

QUILMES, 8 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0206/06, y

CONSIDERANDO:

Que el día 21 de septiembre se celebra el día del estudiante a nivel nacional.

Que constituye una tradición de esta Casa de Estudios disponer que el mencionado día no se realicen actividades docentes y académicas en general.

Que el cese de actividades de esa índole no causa perjuicios al desenvolvimiento global del calendario académico del presente ciclo lectivo.

Que la presente se dicta en virtud a las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer asueto docente y receso de actividades académicas en general para el día 21 de septiembre de 2011.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00846




Sara L. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes